



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:06 horas del 20 de junio  
2 de 2022, en el Auditorio María Elena Morales del Departamento de Lenguas, dio  
3 inicio la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias  
4 Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato,  
5 Acta G-CD-CSH-2022-E11, estando reunidos: Dr. Andreas Kurz, Mtra. Galina  
6 Vólkhina, Dr. Francisco Manuel López García, Mtra. Paloma Sierra Ruiz, Dra.  
7 Graciela Velázquez Delgado, Mtro. Francisco Javier Martínez Bravo, Lic. Irma  
8 Lorena Josefina Hernández Ornelas, Dra. Patricia Marie Anne Houde, Mtro. Luis  
9 Jesús Ibarra Manrique, Rebeca Alegría Cortés Yebra, María Fernanda Castillo  
10 Mozqueda; Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la División, Dra.  
11 Krisztina Zimányi, Secretaria Académica de la División, Mtro. Iván Fuentes  
12 Villegas, Enlace de Órganos Colegiados de la División. De conformidad con lo  
13 dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Universidad  
14 de Guanajuato, y 18, 27, último párrafo, 28, segundo párrafo, y 29 del Estatuto  
15 Orgánico de la misma universidad, ambos ordenamientos vigentes, se atiende el  
16 siguiente

17 **Orden del día:**

18 1. Lista de presentes.  
19 2. Declaratoria del quórum legal.  
20 3. Revisión de la petición del Departamento de Filosofía: "Pedir atentamente al  
21 H. Consejo General de la Universidad de Guanajuato que considere y consigne  
22 de manera escrita en la Normatividad el trabajo de investigación denominado  
23 "Tesis" como una modalidad de titulación para alumnos de Licenciatura".

24 **Registro de asistencia y declaración del quórum legal.**

25 De conformidad con el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
26 Guanajuato, la sesión inició a las 12:06 horas.

27 **Revisión de la petición del Departamento de Filosofía: "Pedir atentamente al H.**  
28 **Consejo General de la Universidad de Guanajuato que considere y consigne de**  
29 **manera escrita en la Normatividad el trabajo de investigación denominado**  
30 **"Tesis" como una modalidad de titulación para alumnos de Licenciatura".**



31 El Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, presidente del órgano, en contexto con  
32 la presente solicitud referente a la tesis como modalidad de titulación, ostentada  
33 por el Departamento de Filosofía, recordó a los consejeros que a la fecha los  
34 egresados de las diferentes licenciaturas, no sólo de la División sino de la  
35 Universidad de Guanajuato en general, obtienen su título universitario al aprobar  
36 la totalidad de los créditos que marque el programa que cursaron y, por  
37 supuesto, toda vez que hayan solventado los requerimientos administrativos  
38 que pida el mismo.

39 Ahora bien, para proceder con el trámite del título basta con que el egresado  
40 presente la constancia de haber realizado el examen de egreso (batería de  
41 preguntas que elaboró cada programa educativo para el efecto). No obstante, si  
42 un estudiante o egresado está interesado en llevar a cabo una tesis, puede  
43 hacerlo, pero no para fines de obtener el grado, en todo caso, se le daría un  
44 reconocimiento o constancia en lo particular.

45 El mismo doctor Hernández explicó que de esa situación nace la solicitud del  
46 Departamento de Filosofía, es decir, se externa el interés por retomar la tesis  
47 como modalidad de titulación y, en particular, como opción única para la  
48 Licenciatura en Filosofía. De igual forma, el Dr. Hernández planteó que dicha  
49 propuesta podría apropiarse a nivel divisional para el resto de los programas de  
50 licenciatura y que, posiblemente, así cobraría más valor ante la Comisión de  
51 Normatividad del Consejo General Universitario de la Universidad de  
52 Guanajuato.

53 También, se aludió al trabajo que se realizó para adecuar los planes y programas  
54 educativos a fin de eliminar los seminarios de titulación o de tesis, bajo el  
55 supuesto de que ya no habría modalidades de titulación, sino exámenes de  
56 egreso. En ese tenor, la Mtra. Vólkhina mencionó que, para la Secretaría de  
57 Educación Pública, únicamente, existen las licenciaturas profesionalizantes, por  
58 lo que las tesis y los proyectos de investigación son, más bien, para estudios de  
59 posgrado.

60 A su vez, la Dra. Velázquez Delgado manifestó que es importante saber qué  
61 quiere el mercado de trabajo, más allá de lo que quieran los académicos, puesto  
62 que las presentes generaciones tendrán que enfrentarse a circunstancias  
63 desfavorables en términos laborales. Por otro lado, la doctora Zimányi hizo



64 mención de las tasas de titulación con y sin modalidades de titulación, además,  
65 refirió aspectos del Reglamento de Distinciones Universitarias, del Reglamento  
66 Académico, de las comunicaciones de la Dirección de Administración Escolar,  
67 de la Secretaría General y de la Secretaría Académica de la Universidad.

68 Asimismo, dijo que están en peligro los reconocimientos que recibía la  
69 Universidad a través de los resultados de EGEL – Ceneval, por ejemplo. La Mtra.  
70 Sierra, al hacer uso de la voz, compartió que para los estudiantes de Filosofía sí  
71 es importante hacer tesis y que, tanto el trabajo como el documento de examen  
72 y/o titulación, lleven la palabra tesis. Para ilustrar el caso, puso el ejemplo de la  
73 Asociación Filosófica de México que, para efectos de su convocatoria para  
74 premiar a la mejor tesis de Filosofía, no acepta trabajos que no digan  
75 explícitamente que son tesis.

76 De igual modo, el Mtro. Ibarra Manrique apuntó el caso de la Licenciatura en  
77 Educación, en cuyo programa los seminarios de titulación se convirtieron en  
78 seminarios de investigación y, éstos últimos, en unidades de aprendizaje  
79 enfocadas al diseño de proyectos de investigación educativa. También,  
80 compartió que al final de los seminarios de investigación, se realizan  
81 simulaciones de exámenes de titulación, como parte de la evaluación de la UDA.  
82 Finalmente, dijo que probablemente los exámenes de egreso tal como se  
83 implementan ahora, son una forma de incrementar los índices de titulación, de  
84 tal suerte que sea más fácil gestionar recursos.

85 Antes de retirarse, el Dr. López García enfatizó que la solicitud pretende que la  
86 tesis sea la única forma de titulación de la Licenciatura en Filosofía, pero que  
87 secundaba la idea de apoyar a los otros programas educativos en las  
88 modalidades que creyeran pertinentes para sus correspondientes disciplinas.  
89 Mientras que, la Lic. Hernández Ornelas comentó que el examen de egreso fue  
90 pensado para incrementar la eficiencia terminal. Y, Castillo Mozqueda expuso  
91 que resultaría oportuno quitar las limitaciones en cuanto a la elaboración de tesis  
92 para aquellos estudiantes que, así como ella, desean hacer la propia.

93 -Ingresó el Mtro. Francisco Javier Martínez Bravo-.

94 En la última parte de la sesión, la Dra. Houde fue del parecer que sí hay que dar  
95 opciones de titulación a los alumnos, que sean ellos quiénes decidan en función



96 de sus intereses académicos, formativos y profesionales. Mientras que, el Dr.  
97 Hernández Fuentes insistió en su propuesta de apropiarse de la petición del  
98 Departamento de Filosofía, a lo cual la Mtra. Vólkhina respondió que sería  
99 necesario consultar con los colegas de los departamentos antes de posicionarse  
100 en tal sentido.

101 Finalmente, se discurrió en una revisión de la normatividad aplicable al respecto.  
102 Acto seguido, los consejeros fueron de la opinión que habría que tomar dos  
103 acuerdos; uno, para la solicitud propia del Departamento de Filosofía, tal como  
104 está redactada. Dos, para la propuesta del Dr. Hernández Fuentes, misma que  
105 se enviaría a la Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario de  
106 la Universidad de Guanajuato.

107 -Antes de tomar los acuerdos, todavía en la discusión de los puntos, se retiraron  
108 el Dr. Francisco Manuel López García y María Fernanda Castillo Mozqueda-.

109 Se procedió con los siguientes:

110 **Acuerdo CSH-CD-2022-E11-01**

111 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato  
112 de la Universidad de Guanajuato, aprobó por mayoría de votos dar aval a la  
113 solicitud del Departamento de Filosofía, concerniente a: "Pedir atentamente al H.  
114 Consejo General de la Universidad de Guanajuato que considere y consigne de  
115 manera escrita en la Normatividad el trabajo de investigación denominado  
116 "Tesis" como una modalidad de titulación para alumnos de Licenciatura".

117 **Acuerdo CSH-CD-2022-E11-02**

118 El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato  
119 de la Universidad de Guanajuato, aprobó por unanimidad de votos poner a  
120 consideración de la Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario  
121 de la Universidad de Guanajuato, la siguiente propuesta:

122 Que los estudiantes de licenciatura puedan optar por una de las siguientes  
123 formas de titulación:



- 124 a. Lo establecido en el artículo 63 del Reglamento Académico.  
125 b. Elaboración de un trabajo de tesis.  
126 c. Alguna de las establecidas por el Consejo Divisional.

127 La sesión finalizó a las 14:34 horas.

128 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 20 de junio de 2022.- La Secretaria del  
129 Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato,  
130 **Dra. Krisztina Zimányi.** - Rúbrica.

131 LA SUSCRITA, DRA. KRISZTINA ZIMÁNYI, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA  
132 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS GUANAJUATO,  
133 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
134 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
135 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
136 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

137 **CERTIFICA**

138 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
139 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato y  
140 corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
141 **CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES,**  
142 **CELEBRADA EL 20 de junio de 2022,** aprobada por el Consejo de la División de  
143 Ciencias Sociales y Humanidades mediante Acuerdo CSH-CD-2022-O3-01,  
144 emitido en la tercera sesión ordinaria del 12 de agosto de 2022. DOY FE.